



Asunción, 1<sup>er</sup> de mayo de 2020

MSPyBS/S.G. N° 681- /2020

**COMISARIO PRINCIPAL MCP  
DRA. MYRIAM BAZÁN, DIRECTORA  
HOSPITAL CENTRAL DE  
POLICÍA "RIGOBERTO CABALLERO"  
ASUNCIÓN**

Señora Directora:

Con atentos saludos me dirijo a usted, al objeto de remitir en anexo una copia de la Resolución S.G. N° 220/2020, "POR LA CUAL SE EXONERA DEL PAGO DE ARANCELES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, AFINES Y TECNOLOGÍA SANITARIA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD, AL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA "RIGOBERTO CABALLERO", PARA LOS TRÁMITES DE INSPECCIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS, CAMBIO DE REGENCIA Y CERTIFICADO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA – FUNCIONAL DE SU LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS".

Hallo propicia la oportunidad para renovar a usted el testimonio de mi más alta estima y especial consideración,



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN  
MINISTRO**

/sr